



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 16 de noviembre de 2010

Res. N° 1079/10

Expte. N° 6473/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo vacante Categoría 7 – Sector Maestranza – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 890/10 de esta Unidad Académica se llamó a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo mencionado.

Que durante el período fijado por el citado instrumento, no se ha producido la inscripción de postulantes o interesados, según consta en Acta que obra a fs.30.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso general para cubrir dicha vacante.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Interno de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 890/10, para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y modif., según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos tres mil ciento cuarenta con setenta y cuatro ctvos. (\$ 3.140,74), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:



...///

///...

Res. N° 1079/10

Expte. N° 6473/10

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Brinda apoyo a la función de mantenimiento, producción y/o servicios generales, en tareas de carácter elemental.

Funciones:

- Tareas de vigilancia.
- Limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados que no hubieran presentado su currículum vitae deberán hacerlo en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 23 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2010.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 16 al 22 de diciembre de 2010, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

22 de febrero de 2011 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 1079/10

Expte. N° 6473/10

Jurado:

Miembros Titulares	Hugo Cruz	Fac. de Humanidades
	Juan Carlos Collado	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Roberto Gaspar	Fac. de Ciencias Exactas
Miembros Suplentes	Juan Carlos Martín Crosa	Obras y Servicios
	Ariel Figueroa	Fac. de Ingeniería
	Hugo Alejandro Yarade	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO